



Confederación Intersindical Gal
ADMINISTRACION PUBLICA
Axencia Tributaria



Registro General de Documentos
GALICIA SEDE REGIONAL

CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA

Nº registro:

RGE / 01460058 / 2010

Fecha:

27/04/2010

Hora:

09:15



AL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL

C/Lérida, 32-34

28.020-Madrid

Asunto: Concurso Cuerpo Ejecutivo Vigilancia Aduanera

La organización sindical CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA, y en su nombre Antón Lestón Mosquera, en calidad de responsable del Subsector de CIG-AEAT, con domicilio a efectos de notificaciones en la Delegación de la AEAT en A Coruña, C/Comandante Fontanes, 10-sótano

EXPONE:

Primero: Que en los pasados días hemos recibido, de Concursos, Gestión de Personal de la AEAT, los listados provisionales del concurso del Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera (2010 A01) convocado por Resolución del 26 de febrero de 2010 de la Presidencia de la AEAT (BOE 5/03/2010).

Segundo: Que en dichos listados provisionales hemos observado que, hasta 17 puestos de los 32 convocados en el concurso podrían quedar vacantes, al no llegar ninguno de los concursantes a las puntuaciones mínimas exigidas en la bases de dicho concurso, lo que supone, en términos porcentuales un 53% de las plazas.

El asunto es mucho más grave aún en los puestos de Galicia ya que es uno de los destinos de más difícil acceso en el ámbito de la AEAT, y, sin embargo, gracias al sistema de puntuaciones mínimas podrían quedar vacantes hasta 5 puestos de los 8 convocados (uno en Ribadeo, otro en Vilagarcía y 3 en Vigo).

Resulta obvio que a los trabajadores de la AEAT no se les puede perjudicar en su perspectivas de movilidad por el hecho de que el sistema de puntuaciones de los concursos no les permita llegar a la puntuación mínima exigida. Creemos que esa Subdirección debería tener sensibilidad con sus funcionarios y tener muy en cuenta los perjuicios que se pueden producir si, desde la AEAT, no se toma la decisión de reducir las puntuaciones mínimas y adjudicar todos los puestos.

Por lo anteriormente expuesto,

SOLICITA:

Se tenga en cuenta lo anteriormente indicado, quedando patente la petición de la CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL GALEGA para que se tome la decisión de reducir las puntuaciones mínimas exigidas y evitar, en la medida de lo posible, que queden puestos vacantes en este concurso.

En A Coruña a 26 de abril de 2010.

Confederación Intersindical Galega
AXENCIA TRIBUTARIA
A CORUÑA